



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA
DOCENTE DON JACINTO SANTIAGO
MORALES NÚÑEZ**

LA HIGUERA, 01 MAR 2013

DECRETO : 0018

VISTOS :

La renuncia voluntaria presentada por el docente Sr. Jacinto Santiago Morales Núñez, el art. N° 9 y 10 transitorio de la Ley N° 20.501 que establece una Bonificación por Retiro Voluntario, el DFL N° 1/1996, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 10 y 56, dicto lo que sigue:

1.- **ACEPTASE**, la renuncia voluntaria, a su calidad de Inspector General titular de la dotación docente de la comuna de La Higuera, al Sr. Jacinto Santiago Morales Núñez, a contar del 01.03.2013.

2.- **DECLARASE** vacante el cargo para un Inspector General con 44 hrs. cronológicas semanales en la dotación docente comunal, con desempeño en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos.

3.- **ENVIESE** a Contraloría Regional de Coquimbo para su registro, comuníquese y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Coquimbo.
- 2.- Interesado.
- 3.- Depto. de Educación Municipal (3).
- 4.- Secretaría Regional Ministerial de Educación, Coquimbo.
- 5.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PLV/mvl.



